

RIO GALLEGOS; 10 de Noviembre de 2002

VISTO:

El Expediente N° 16.348/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Nelly MUÑOZ mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Seminario de Postgrado "Currículum y Formación Docente desde la Investigación Educativa" realizado en la ciudad de Río Turbio entre los días 25 y 26 de Noviembre de 2002;

Que la docente MUÑOZ es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que es la primera solicitud del año 2002;

Que obra Despacho N° 143/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240.00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica a la Lic. Nelly MUÑOZ por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240.00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Seminario de Postgrado "Currículum y Formación Docente desde la Investigación Educativa" realizado en la ciudad de Río Turbio entre los días 25 y 26 de Noviembre de 2002.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora Lopez
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°